

estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Marina de Cudeyo, 6 de agosto de 2008.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

08/11213

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Información pública de la aprobación definitiva de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo municipal.

Elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de mayo de 2008, sobre expediente de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo municipal, se procede a publicar íntegramente el contenido de la modificación:

«Modificación del puesto número 3 denominado Agente de Policía Local de la relación de puestos de trabajo municipal, al objeto de incluir nuevos cometidos en la descripción del mismo y valorar el uso de armas de fuego y la dedicación exclusiva en el desempeño de sus funciones, que se traduce en un incremento del C. Específico de 2.474,84 euros anuales.

Los efectos económicos de la valoración se retrotraerán al día 1 de enero de 2008.»

Contra el anterior acuerdo, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los órganos de dicha Jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el BOC.

Santa María de Cayón, 8 de agosto de 2008.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.

08/11212

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

FUNDACIÓN «MARQUÉS DE VALDECILLA»

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, relativo al soporte y mantenimiento integral del sistema PACS de imagen médica digital implantado en los centros de Atención Especializada del Servicio Cántabro de Salud. Expediente HCEC 08/05.

1. Entidad adjudicadora: Fundación Marqués de Valdecilla.

2. Objeto del contrato: Servicio de soporte y mantenimiento integral del sistema PACS de imagen médica digital implantado en los centros de Atención Especializada del Servicio Cántabro de Salud.

3. Presupuesto base de licitación: 120.000 euros, IVA incluido.

4. Obtención de documentación e información:

a. Entidad: Fundación Marqués de Valdecilla. <http://www.fmdv.org> (concursos y ofertas de empleo).

b. Domicilio: Escuela Universitaria de Enfermería (5ª planta), avenida Valdecilla s/n, 39008 - Santander.

c. Teléfono: 942 331 077. Fax: 942 344 000.

d. Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a. Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; En caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del siguiente día hábil.

b. Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 4 del pliego de condiciones particulares.

c. Lugar de presentación: Registro de la Fundación Marqués de Valdecilla.

6. Apertura de ofertas:

a. El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula 5 del pliego de condiciones particulares.

7. Admisibilidad de variantes: No.

8. Criterios de valoración y ponderación:

- Calidad: 70 puntos.

- Oferta económica: 20 puntos.

- Mejoras, certificados de calidad, etc.: 10 puntos.

9. Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 11 de agosto de 2008.—El gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, Luis Carmelo Anchóriz Tejedor.

08/11239

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Exposición pública de las cuentas generales del año 2005.

Rendidas las cuentas generales del presupuesto y de los conceptos no presupuestarios correspondientes al ejercicio 2005, dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad en sesión celebrada el 11 de agosto de 2008, quedan expuestas al público por un plazo de quince días, dentro de los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 12 de agosto de 2008.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.

08/11217

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Aprobación definitiva de los expedientes de modificación de créditos números 02 y 03 del presupuesto general del ejercicio 2008.

De conformidad con lo prescrito en el artículo 169.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto general del Ayuntamiento del ejercicio 2008, una vez incorporado al mismo los expedientes de modificación de créditos números 02 y 03, expedientes aprobados inicialmente por acuerdo plenario de fecha 7 de julio de 2008 y elevados automáticamente a definitivos al no haberse presentado reclamaciones en el período de información pública.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Anterior	Modificación	Actual
Operaciones Corrientes				
1	Gastos de Personal	1.597.700	11.500	1.609.200
2	Gastos B. Corrientes y Servicios	1.443.164	160.858,32	1.604.022,32
3	Gastos Financieros	50.500		50.500
4	Transferencias Corrientes	117.950		117.950

Capítulo	Denominación	Anterior	Modificación	Actual
Operaciones de Capital				
6	Inversiones Reales	1.913.070,16	10.897,4	1.923.967,56
7	Transferencias de Capital	0,00		0,00
8	Activos Financieros	0,00		0,00
9	Pasivos Financieros	117.000		117.000
Total		5.239.384,16	183.255,72	5.422.639,88

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Anterior	Modificación	Actual
Operaciones Corrientes				
1	Impuestos Directos	1.160.000,00	00,00	1.160.000,00
2	Impuestos Indirectos	850.000,00	00,00	850.000,00
3	Tasas y otros Ingresos	1.439.000,00	00,00	1.439.000,00
4	Transferencias Corrientes	963.628,00	00,00	963.628,00
5	Ingresos Patrimoniales	274.500,00	00,00	274.500,00

Operaciones de Capital

6	Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de Capital	120.000,00	0,00	120.000
8	Activos Financieros	432.256,16	183.255,72	615.511,88
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
Total		5.239.384,16	183.255,72	5.422.639,88

Santillana del Mar, 12 de agosto de 2008.—El alcalde, Isidoro Rábago León.
08/11215

JUNTA VECINAL DE MIOÑO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 02/06.

Por la Junta Vecinal de Mioño en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2006, se aprobó inicialmente el expediente 02/06 de modificación de crédito por transferencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone por el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Mioño, 28 de noviembre de 2006.—El alcalde, Víctor Echevarría Sáez.
08/11216

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS

Anuncio de la cuenta general del presupuesto económico del ejercicio 2007.

Por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2008, se dictaminó la cuenta general del presupuesto económico del ejercicio 2007 de esta entidad; la cual se expone al público con todos sus documentos, durante el plazo de quince más ocho días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria; para cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en la Intervención de la Mancomunidad, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, con plazo común para presentar reclamaciones.

Villacarriedo, 12 agosto 2008.—El alcalde presidente, Ángel Saínz Ruiz.
08/11218

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS

Aprobación inicial del presupuesto económico del ejercicio 2008.

Por la Asamblea de la Mancomunidad Valles Pasiegos, en sesión plenaria extraordinaria especial celebrada el día 29 de febrero de 2008 se ha aprobado de forma inicial el presupuesto, económico para el ejercicio económico de 2008 de

esta entidad; el cual se expone al público con todos los documentos (bases de ejecución de presupuesto, plantilla orgánica, detalle de intereses y préstamos, relación cifrada de gastos e ingresos y cuantos antecedentes conforman el expediente); durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria; para cuantos interesado hubiera puedan conocer el expediente en la Secretaría de la Mancomunidad en horario de oficinas, con plazo común para presentar reclamaciones.

De conformidad con el artículo 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales la aprobación inicial de no formular alegaciones contra la misma se convierte en definitiva.

Villacarriedo, 12 agosto 2008.—El presidente, Ángel Saínz Ruiz.
08/11219

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**Dirección General de Transportes y Comunicaciones**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por al Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Número de expediente: S-5627/2007, S-5686/2007, S-5659/2007 y S-5656/2007.

Apellidos y nombre o razón social: «FURGOTAXI, S.L.».

NIF/CIF: B-39245592.

Número de liquidación: 0472001674123, 0472001674094, 0472001674102 y 0472001674112.

Santander, 21 de julio de 2008.—El jefe de Sección de Inspección, Juan Martínez López-Doriga.
08/11078

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**Dirección General de Transportes y Comunicaciones**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por al Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quie-